


**Acta nº 9 (2020-2021) de la Comisión Permanente del  
Consejo Escolar de La Rioja**

PRESIDENTA:	D <sup>a</sup> Alicia Romero Martínez
VICEPRESIDENTE	D. Miguel A. Galán Abellán
SECRETARIA	D <sup>a</sup> Mercedes Abad Marín

**CONSEJEROS:**

D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Prof. Públi. CCOO</i>	P
D. Alejandro M. Vesga Fernández	<i>Prof. priv. USO</i>	P
D <sup>a</sup> Beatriz Plaza Marina	<i>FAPA</i>	P
D <sup>a</sup> Carmen Castells Miró	<i>CONCAPA</i>	P
D. Ángel Mesonada Vidarte	<i>FERE</i>	P
D. Ángel J. Gómez Berges	<i>UGT</i>	P
D. Mikel Bujanda Requibátiz	<i>CCOO</i>	P
D <sup>a</sup> Maite Seoane Sánchez	<i>FER</i>	P
D <sup>a</sup> Pilar Manero Imaña	<i>Admón. Educativa</i>	P
D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Ezquerro Bañares	<i>Admón. Educativa</i>	P
D. Fermín Navaridas Nalda	<i>P.Prestigio</i>	P

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

En Logroño, siendo las 18:00 horas del día 15 de marzo de 2021, se reúnen telemáticamente los miembros que integran la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, a través de la plataforma JITSY, previa convocatoria de la presidenta, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Palabras de la presidenta del CER.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 9 de febrero de 2021.
- 3.- Debate y aprobación, en su caso, de la ponencia derivada de la 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> sesión de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes, en relación con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 4.- Presentación del proyecto "Escuela Rural" y constitución, si procede, de la Comisión de Trabajo para su análisis.
- 5.- Ruegos y preguntas

A las 18.09 horas da comienzo la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja con el primer punto del orden del día.

**Primer punto del Orden del día: Palabras de la presidenta del CER.**

La presidenta toma la palabra para explicar que la causa de que la presente reunión haya sido tan inmediata respecto de la última celebrada el lunes pasado -Comisión de trabajo de medidas COVID-19- es el encargo que el Consejero de Educación ha realizado al Consejo Escolar de La Rioja en relación con la escuela rural y que debe estar concluido a finales de abril.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados		2021/0333666
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



## Gobierno de La Rioja

Ello obliga, en caso de que se estime oportuno, a la constitución de una Comisión de Trabajo para la elaboración del encargo citado y dado que en breve comienzan las vacaciones de Semana Santa, la presidenta ha considerado convocar la sesión en el día de hoy con el fin de incluir dicho asunto en el orden del día.

Con respecto a las indemnizaciones por asistencias a las sesiones del CER, la presidenta informa a los presentes de que están siendo oportunamente tramitadas y que se encuentran pendientes de autorización por el Consejero de Hacienda.

A continuación, traslada a los consejeros que el pasado lunes 25 de febrero mantuvo una reunión junto con el Vicepresidente, D. Miguel Ángel Galán, con el Consejero de Educación y el Director General de Gestión Educativa, para trasladarles las conclusiones y propuestas que el CER, a través de la labor de la Comisión de Trabajo COVID-19, había acordado en relación con esta materia durante el primer trimestre.

En este encuentro, les fueron desgranando las distintas propuestas y recomendaciones, sin embargo, lo cierto es que como consecuencia de la celeridad de los acontecimientos y el transcurso de los días, muchas de ellas ya habían sido superadas, mejoradas y adaptadas por la Consejería desde que se debatieron por la Comisión de Trabajo, citando como ejemplo el tema de los protocolos y reunión de coordinadores COVID, protocolos de ventilación y la imposibilidad de incrementar el personal UME porque no encuentran personal de enfermería disponible.

Sin perjuicio de lo expuesto, desde la consejería se mostraron receptivos. La Presidenta manifestó y solicitó que las propuestas que gocen de amplio consenso puedan ser contempladas por la Consejería y que cuando el CER las formule respondan en un plazo razonable, explicando cuáles se asumen o cuales no y los motivos, en su caso.

### **Segundo punto del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente de 9 de febrero de 2021.**

El acta, que ha sido remitida a todos los presentes con antelación, es aprobada por asentimiento y unanimidad de los mismos.

### **Tercer punto del Orden del día: Debate y aprobación, en su caso, de la ponencia derivada de la 4ª, 5ª y 6ª sesión de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes, en relación con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**

La presidenta introduce este punto del orden del día indicando que se han llevado a cabo tres sesiones en las que han participado orientadores, asociaciones, profesorado y distinto personal de ámbitos diversos que, relacionados con la competencia de atención a la diversidad, han analizado la situación desde distintos puntos de vista.

En la ponencia, que se ha trasladado a los presentes, se incluyen las propuestas que se han abordado en las distintas sesiones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

Éstas fueron muy enriquecedoras y nos pusieron en contacto con una realidad que solo conocíamos superficialmente, sin embargo, los invitados nos introdujeron en el problema con toda su profundidad, enumerándonos, además, los retos a los que se enfrentan en el día a día.

A continuación, D<sup>a</sup> Alicia Romero cede la palabra a quien quiera comentar alguna cuestión en relación con lo expuesto.

D. Miguel Ángel Galán señala que pidió a la Consejería que se revisara que los criterios para la dotación de orientadores en los centros tomaran en cuenta la casuística del alumnado y no únicamente su número y le dijeron que estaban estudiando dicha cuestión.

D<sup>a</sup> Alicia Romero recuerda que en las reuniones pasadas se incidió en que las ratios se dieran efectivamente en función de las características del alumnado ACNEAE.

D. Miguel Ángel Galán expone al respecto la situación de la orientadora con que cuenta su centro docente, sin embargo, por las características propias del alumnado del CEIP Vuelo Madrid Manila, las necesidades de los alumnos ACNEAE son mayores que en otros centros con más alumnos que, sin embargo, por esta razón, tienen más horas asignadas de orientación o más personal de este tipo.

D<sup>a</sup> Alicia Romero le pregunta en relación con las posibilidades del aumento de horas de orientación en su CEIP mediante el programa PROA, sin embargo, él contesta señalando que según le comunicaron en la Consejería, ese programa no está diseñado para esa finalidad, sino para el seguimiento de familias, pero para este fin en su centro ya cuentan con una profesora de servicios técnicos a la comunidad y han solicitado otra, por lo cual no consideró oportuno la utilización del programa PROA.

D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro apunta que, en su centro, CEIP Duquesa de la Victoria, cuentan con una orientadora y una trabajadora social que apoya a la primera y que realiza igualmente seguimiento a alumnos. En su opinión la finalidad debe ser el apoyo a la orientación del centro.

D<sup>a</sup> Pilar Manero ratifica la afirmación anterior, en cuanto a que ese tipo de personal también realiza seguimiento a alumnos, a pesar de lo cual, D. Miguel Ángel insiste en que a él se le comunicó que, dado que el programa PROA no tenía la finalidad del seguimiento del alumnado, no pidió recursos adicionales.

D<sup>a</sup> Alicia Romero añade que en la reunión de la Comisión de Trabajo expuso que a través del programa PROA se habían asignado 14 orientadores y 14 profesores de servicios a la comunidad para los centros públicos. Por lo que respecta a la enseñanza concertada, a los centros que solicitaron recursos a través de PROLECMA se les asignó una cantidad determinada de dinero.

Es cierto que hay un déficit de recursos en materia de orientación, pero seguro que estas actuaciones habrán paliado algo el problema.

D<sup>a</sup> Beatriz Plaza comenta que quizás sería adecuado plantear en qué medida es conveniente revisar el modelo de asignación de recursos humanos, un poco economicista en su opinión, para

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de A.G.			
2 Presidenta del Consejo Escolar			
3			



## Gobierno de La Rioja

que los orientadores tuvieran una vinculación más permanente y continua con su centro educativo, lo cual resulta absolutamente necesario.

La presidenta continúa afirmando que el objetivo ideal sería que toda esta asignación de recursos que ha surgido en una situación excepcional de pandemia permaneciera en el tiempo. El próximo curso tampoco va a ser a sencillo porque se arrastrarán lastres del curso pasado. El hecho de que este año haya Oferta de Empleo Público para orientadores (28 plazas)- que hacía tiempo que no se convocaba- contribuirá a la estabilidad de este personal, evitando que estén continuamente cambiando y estableciendo así mayores vínculos con el alumnado. De acuerdo con D<sup>a</sup> Beatriz Plaza, manifiesta la necesidad de la continuidad para optimizar el seguimiento de los chicos.

D<sup>a</sup> Pilar Manero apunta que las plazas que salen a oposición y que dotarán de mayor estabilidad a este personal son plazas vacantes, pero la dotación de este año hay que enmarcarla en el programa de cooperación territorial PROA plus, que ojalá se mantuviera, pero parece esperable que no sea así, aunque comparte el deseo manifestado de estabilidad.

D<sup>a</sup> Alicia Romero concluye este punto del orden del día incidiendo en la importancia del contacto mantenido con los invitados en las distintas sesiones y la realidad que nos han hecho llegar, que nos permitirá remitir a la Dirección General competente y al Consejero las propuestas formuladas en un momento en el que están redactando el decreto de atención a la diversidad y con ellas se puede contribuir a mejorarlo. Las propuestas de la comunidad educativa lo enriquecerán.

Se procede a la votación de la ponencia remitida a los consejeros presentes, que se adjunta al acta y que queda aprobada con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 13

Votos favor: 11

Abstenciones 2

### **Cuarto punto del orden del día: Presentación del proyecto “Escuela Rural” y constitución, si procede, de la Comisión de Trabajo para su análisis.**

D<sup>a</sup> Alicia Romero introduce el asunto informando de que el Consejero de Educación ha hecho llegar un documento por correo electrónico al Consejo Escolar de La Rioja en el que se solicita la elaboración de un informe sobre la escuela rural.

En relación con ello, la presidenta se refiere al artículo 23 de la Orden 28/2006, de 27 de septiembre, por la que se aprueba el reglamento de régimen interno del Consejo Escolar de La Rioja, que regula las Comisiones de Trabajo y en concreto, su apartado d) que dice expresamente *“los miembros de cada comisión, en número impar y máximo de siete, entre los que al menos habrá un miembro de la Comisión Permanente, serán designados por el Presidente, previa propuesta de la Comisión Permanente, de entre los miembros del Consejo Escolar en función del tema a tratar y considerando la voluntariedad de los mismos”*.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

El tema a tratar en este caso es la escuela rural y, por tanto, hay consejeros a los que el asunto compete más que a otros. Por ello, se ha puesto en contacto con la Federación Riojana de Municipios cuyos representantes entiende que podrán aportar aspectos importantes en relación con esta materia y por ello, una de las personas que se incorporará será María Asunción Sáenz, titular del pleno del Consejo.

A partir de ahí solicita a los presentes que propongan qué personas pueden incorporarse a la Comisión de Trabajo u otras cuestiones al respecto.

El documento del Consejero solicita un informe que aborde los siguientes puntos:

- 1.- Realización de un análisis DAFO sobre la escuela rural
- 2- Garantizar la equidad en el funcionamiento de la escuela rural
- 3.- El profesorado de la escuela rural
- 4.- El desarrollo rural, marco adecuado para la escuela rural

D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro comenta que ella ha prestado sus servicios durante muchos años en la escuela rural y por ello le gustaría estar en la Comisión de Trabajo.

D. Mikel Bujanda toma la palabra y pide que se hable primero del documento remitido, el cual le parece ciertamente demasiado general, pero muy oportuno abordar qué está pasando en los pueblos de La Rioja desde el punto de vista educativo y de la compensación educativa.

Recuerda como el Gobierno de La Rioja incluso antes de la transferencia de esta competencia ya desarrollaba programas de compensación educativa dotados económicamente. Cita al Sr. Roche, que potenció los CRA, sin embargo, los sucesivos gobiernos han ido abandonando la escuela rural porque presenta muchos problemas.

El sindicato CCOO en la última reunión con FAPA en relación con la escuela rural pidió y están de acuerdo, con que el profesorado tenga más estabilidad en dichos centros, por lo cual considera que hay que incentivar esos puestos y facilitar que los interinos permanezcan al menos tres cursos en los colegios rurales hasta que lleguen un funcionario de carrera.

Además, se refiere a que en la escuela rural solo hay escuela pública y deben ser profesores con experiencia en la propia escuela rural los que presten sus servicios allí. Considera necesario que las propuestas que realicemos a la Consejería sean muy concretas.

Así, sus propuestas se formulan en el sentido de fomentar la estabilidad del profesorado en los CRA, creación de comisiones de evaluación etc..., ya que no se puede permitir que el profesorado cambie tanto. Considera igualmente necesario catalogar todos los puestos como de difícil desempeño, no solo a efectos retribución, sino también para la puntuación en concursos de traslados.

Por último, estima que la Inspección Técnica Educativa, en cuanto que dispone de datos, experiencia y visita los centros educativos que se encuentran en zonas rurales con cierta regularidad, debería estar presente en ese grupo de trabajo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



## Gobierno de La Rioja

D<sup>a</sup> Alicia Romero manifiesta su conformidad con la opinión de D.Mikel Bujanda y remarca que las últimas oposiciones han estabilizado bastante los CRA, pero que aún queda mucha tarea por hacer.

Continúa señalando que hay comunidades autónomas, como Aragón, que han desarrollado programas de estabilización que permiten que estos docentes permanezcan al menos 3 años en dichos centros rurales y ello les permite llevar a cabo planes que de otra forma no sería posible. Toda esta planificación lo que favorece es la igualdad de oportunidades.

D<sup>a</sup> Pilar Manero se ofrece a participar si el grupo considera que su experiencia es necesaria para ello.

Comenta, además, que hace unos años en La Rioja también existía una permanencia de 2 años en dichos puestos, lo cual garantizaba esa estabilidad y evitaba la rotación continua de personal en cierta manera.

La realidad de la escuela rural es compleja y debe definirse muy bien para evitar que las propuestas que se formulen no respondan a la realidad y a las necesidades actuales.

Beatriz Plaza afirma igualmente que FAPA, con M<sup>a</sup> Sol Galilea, su compañera en el pleno, quiere formar parte del grupo. Han trabajado mucho tiempo en esta materia y es para ellos un tema fundamental, particularmente la estabilidad de las plantillas. Sería deseable que decisiones políticas favorecieran la estabilidad y el atractivo de habitar en los pequeños municipios.

En este sentido, D<sup>a</sup> Alicia Romero señala que hemos recibido un escrito de FAPA sobre la escuela rural muy interesante y es que las escuelas son fundamentales en el establecimiento de la población en las zonas rurales. Cita como ejemplo la escuela de Ollauri que después de muchos años se ha vuelto a poner en funcionamiento.

D<sup>a</sup> Beatriz Plaza también afirma que cuando se cierra la escuela comienza a verse la muerte del pueblo.

D. Mikel Bujanda comparte que su organización ha firmado el programa de gobierno en el que se encuentra presente la escuela rural como una línea fundamental e incide en la compensatoria y destaca su experiencia durante dos años en el CRIE donde se sintió muy satisfecho.

El Gobierno de La Rioja debería retomar estos programas que favorecen la convivencia, en su opinión, tanto para los alumnos urbanos, como para los estudiantes de la zona rural.

D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro apunta, sin embargo, que los tiempos han cambiado y los niños de ahora no son los de la época del CRIE. Hay que actualizar y ver la escuela rural relacionada con los movimientos de población de las zonas rurales, las asociaciones, la dinamización del mundo rural, la búsqueda de trabajo etc...Debe trabajarse la escuela rural en relación con la despoblación, relacionándola con el municipio en cuestión.

D<sup>a</sup> Pilar Manero insiste en la línea manifestada por D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro. La defensa de la escuela rural debe implicar no solo a la administración educativa, sino también a la administración

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



## Gobierno de La Rioja

municipal que debe convencerse de que la escuela es riqueza para el pueblo y que debe luchar por mantenerla. Hay que despertar a las instituciones y concretamente, a los ayuntamientos, para que incentiven la escuela rural y los servicios asociados a la misma.

D. Miguel Ángel Galán señala que los Ayuntamientos cuando se cierran las escuelas se movilizan para no perderlas, sin embargo, existe un grave problema de financiación en los pequeños núcleos rurales que impide que en muchos casos ni siquiera puedan asumir los gastos más pequeños que se derivan del mantenimiento de estos centros. La administración regional debería analizar y ayudar en la financiación de estos servicios por parte de los ayuntamientos (mantenimiento de comedores, por ejemplo). Hay que pedir una financiación adecuada de y para estos ayuntamientos. Insiste, además, en que a veces, las financiaciones condicionadas impiden que el dinero existente pueda usarse para otras prioridades.

D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro comenta que la financiación es muy importante, pero también es un tema cultural. La escuela a veces es lo último y eso debería hacerse cambiar.

D. Ángel Javier Gómez solicita que se le incluya igualmente en la comisión de trabajo.

D. Mikel Bujanda apunta que ha habido problemas de financiación con las distintas leyes de educación. Le parece que debe resaltarse la importancia del derecho de los alumnos a ser escolarizados en el municipio de residencia y cita el caso de Villamediana, que actualmente va a tener no solo educación infantil y primaria, sino también estudios de ESO.

D<sup>a</sup> Alicia Romero se refiere a la LOMLOE que por primera vez reconoce el carácter específico de la escuela rural modificando para ello el artículo 82 LOE.

A continuación, la presidenta, dado que, de acuerdo con la normativa aplicable, el número de miembros de las Comisiones de trabajo debe ser impar, es necesario incluir a una persona más. D. Fermín Navaridas solicita por ello su incorporación ya que la UR ha realizado estudios sobre esta materia y su aportación puede resultar muy enriquecedora.

Por tanto, D<sup>a</sup> Alicia Romero considera constituida la Comisión de trabajo para la escuela rural con los siguientes miembros:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Sáenz -FRM
- D<sup>a</sup> Pilar Manero-Inspección Técnica Educativa (representante de la Administración)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sol Galilea-FAPA
- D. Mikel Bujanda-CCOO
- D. Ángel Javier Gómez-UGT
- D. Fermín Navaridas- persona de reconocido prestigio
- D<sup>a</sup> Rosa Ezquerro – representante de la Administración
- D<sup>a</sup> Alicia Romero- presidenta
- D<sup>a</sup> Mercedes Abad- secretaria

Por último, D<sup>a</sup> Alicia Romero explica su idea de celebrar una reunión al respecto el próximo 22 de marzo e informa de que la primera invitada será D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria López Hernández, profesora de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

geografía e historia en el IES de Fuenmayor, que ha realizado un estudio sobre los resultados académicos del alumnado en el ámbito rural y en la ciudad, que está a punto de presentar.

Posteriormente, se determinarán otros invitados, que propone que puedan ser directores de CRA, asociaciones rurales, alguien de la comunidad de Aragón como pioneros en la materia, alguien en representación de los ayuntamientos etc. Tras la Semana Santa propone una reunión los días 12 y 19 de abril y tratará de que la Comisión Permanente pueda reunirse el 26 de dicho mes con el fin de aprobar la ponencia de informe sobre el asunto en cuestión, o como muy tarde, el 3 de mayo.

Se señala que sería en el mismo horario habitual y las reuniones seguirán siendo en principio telemáticas.

#### **Quinto punto del orden del día. Ruegos y preguntas**

Ningún consejero plantea cuestión alguna en este punto, por lo cual, sin más asuntos que tratar, agradeciendo la participación y el compromiso de todos, la presidenta levanta la sesión, siendo las 19.12h. del día de la fecha, de la que como secretaria doy fe, con el visto bueno de la presidenta.

Logroño, a 15 de marzo de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				

## ANEXO

*ASUNTO: Ponencia relativa a la 4ª, 5ª y 6ª Comisión de Trabajo del Consejo Escolar de La Rioja para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes de 28/09/2020.*

### ANTECEDENTES

*El Consejo Escolar de La Rioja es el órgano colegiado de consulta, asesoramiento y participación democrática de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según se define en la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja.*

*La situación de preocupación de la sociedad en general y de la comunidad educativa en particular, como consecuencia del COVID-19, provocaron que con el objetivo de colaborar en la mejor planificación posible de este próximo curso 2020-2021, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja reunida el día 22 de julio de 2020, llevara a cabo un profundo debate que derivó en la elaboración de una Propuesta en relación con las medidas aplicables al curso escolar 2020/2021 como consecuencia de la pandemia originada por la enfermedad del COVID-19, así como la creación de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes, para el estudio de esta cuestión a lo largo de dicho curso escolar.*

*A su vez, en la Comisión Permanente de 15 de septiembre y posteriormente en la de 3 de diciembre de 2020 (una vez constituido el Pleno tras su renovación) se determinaron la composición y método de trabajo de este órgano que se reúne periódicamente y que está integrado por la presidenta y la secretaria del Consejo Escolar de La Rioja, además de 7 miembros, que incluyen 2 representantes del profesorado (uno correspondiente a la enseñanza pública y otro de la concertada), dos representantes de los padres de alumnos (FAPA Y CONCAPA), 2 representantes sindicales y la Inspectora Jefe de la Inspección Técnica Educativa del Gobierno de la Rioja.*

### FUNDAMENTOS JURIDICOS

*El artículo 34 del Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja, establece que por acuerdo de la Comisión Permanente o del Pleno, se podrán crear comisiones de trabajo que tendrán el carácter de órgano de trabajo para el estudio de asuntos concretos con carácter específico.*

*Los resultados del estudio de la comisión de trabajo serán presentados a la Comisión Permanente como ponencia de preparación de dictamen, informe o propuesta, según corresponda, que no tendrán carácter vinculante para aquélla.*

*En este sentido y por lo que se refiere al objeto propio de la Comisión de Trabajo, resulta inequívoca la consideración del mismo dentro de las materias que el artículo 7.2 la de Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja, considera integradas dentro de la programación general de la enseñanza y sobre las cuales el apartado 4 del citado precepto atribuye al Consejo Escolar de La Rioja la posibilidad de formular propuestas, a iniciativa propia.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 9 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de A.G.			
2 Presidenta del Consejo Escolar			
3			



## MEDIDAS Y PROPUESTAS DEBATIDAS

La Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes ha analizado durante tres sesiones “La situación del alumnado con necesidades de apoyo educativo durante la pandemia”.

En estas sesiones ha participado D. Daniel Osés en representación de la Federación Riojana de Municipios y han intervenido profesionales de diversos ámbitos con el fin de tener una visión global del alumnado, del profesorado y de las familias que viven esta situación, que se citan a continuación:

- 1ª reunión (25 enero 2021): asistieron los Coordinadores COVID-19, Dª Mª Visitación Cabero (IES Tomás Mingot) y D. Esteban Grandes (Director Equipo Orientación Logroño- Este)
- 2ª reunión: (8 de febrero 2021): asistieron D. Juan Martínez (representante de la Asociación de familias de niños/as con dislexia), Rafael Elícegui (psicólogo y representante de ARPA) y Dª M. José Oros (maestra PT en el IES Hnos. D´Elhuyar).
- 3ª reunión: (8 de marzo 2021) asistieron profesores técnicos de servicios a la comunidad: Dª Mª Jesús Escalona Herce (Equipo de Orientación Logroño Oeste) y D. Luis Ángel Delgado González (IES Batalla de Clavijo).

Fruto de las aportaciones de aquéllos, de distintas cuestiones puestas igualmente manifiesto por varios centros docentes riojanos que comunicaron sus impresiones a la presidenta y del debate que se suscitó entre los distintos miembros de la Comisión de Trabajo, se acordaron y analizaron una serie de cuestiones que se enuncian a continuación y que deberán servir de base para el informe sobre el que la Comisión Permanente del Consejo deberá pronunciarse.

El alumnado con necesidades educativas de apoyo específico ha sufrido muy especialmente la situación de confinamiento. La suspensión de tratamientos específicos de logopedia, fisioterapia, psicología o psiquiatría ha supuesto un importante riesgo de involución o desequilibrio en su proceso educativo.

Además, se ha visto afectado en mayor medida por la brecha económica, social, tecnológica y carece de los suficientes apoyos de accesibilidad cognitiva y personales para ser compensados.

Las familias de este colectivo también han sufrido un enorme impacto emocional y han detectado junto con los equipos psicopedagógicos la necesidad de abordar medidas urgentes para paliar la situación y que nadie se quede atrás.

Así, las propuestas formuladas por la Comisión de Trabajo COVID para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes en relación con el alumnado con necesidades de apoyo educativo son las siguientes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10   14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



## Gobierno de La Rioja

- *Primar la salud y el bienestar emocional de niños, niñas, y jóvenes siendo conscientes de la situación vivida, tanto de confinamiento como de enfermedades, pérdidas o reestructuración familiar ante esta pandemia. La situación de especial vulnerabilidad del alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo nos debe obligar a tener especial sensibilidad. La ruptura de las rutinas, la repentina falta de conexión con compañero/as y profesores/as, sumadas a la dificultad para comprender esta situación y sus efectos debe ser núcleo prioritario de interés.*

- *Mantener la presencialidad, tanto por la necesidad de la presencia del maestro desde el punto de vista académico, como por la consideración de la escuela como núcleo de socialización.*

*Necesidad de normativa específica de atención a la diversidad.*

- *Establecer una clasificación y una tipificación clara para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.*

- *Fomentar la detección temprana.*

- *Incluir recursos y herramientas de educación emocional en los planes de atención a la diversidad.*

- *Establecer protocolos de absentismo desde la prevención.*

*Recursos humanos y materiales.*

- *Reforzar y aumentar los equipos de orientación en educación primaria y los orientadores en secundaria con incremento de recursos humanos como motor de prevención y detección precoz.*

- *Dotar a los centros de otros perfiles profesionales: PTSC, ATEs, educadores sociales. Que el esfuerzo realizado con el programa PROA PLUS se mantenga, vista la necesidad y los excelentes resultados.*

- *Incrementar el número de profesorado de apoyo (PT, AI) porque el establecimiento de los grupos burbuja hace que se pierdan muchos recursos.*

- *Aumentar la dotación de recursos para la inclusión en aulas ordinarias.*

- *Establecer plantillas estables.*

- *Dotar a los centros de los recursos materiales necesarios que permitan garantizar la calidad y la equidad en la educación.*

- *Contemplar e Incluir en los centros de secundaria profesorado de AL. El alumnado que acude a los centros de secundaria necesita continuidad en sus tratamientos.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



- *Contemplar e incluir en todos los centros de secundaria profesorado de servicios a la comunidad.*
- *Incorporar a los Equipos de Atención Temprana el suficiente número de profesionales especializados para intervenir adecuadamente en todas las demandas que se produzcan.*
- *Dotar al alumnado más desfavorecido de los recursos necesarios para promover una enseñanza equitativa, para reducir las desigualdades y la brecha digital.*
- *Establecer y disminuir las ratios teniendo en cuenta las características y la tipología del alumnado y del centro y no solamente el número cuantitativo. Únicamente de esta manera se realizará una asignación eficiente de los recursos disponibles.*
- *Disminuir el número máximo de estudiantes en las aulas que integre alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- *Dotar a todos los centros que escolarizan alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para ofrecer el mejor servicio público a los alumnos y alumnas, garantizando la equidad, la inclusión y el derecho a la educación.*

*Aspectos pedagógicos.*

- *Reforzar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales que ha sufrido muy gravemente los efectos de la pandemia por necesitar una atención más individualizada y personalizada. Además, con cierta frecuencia estas situaciones suelen ir acompañadas de otras problemáticas socioeconómicas.*
- *Reforzar al alumnado con necesidades de aprendizaje que, aunque necesitan una atención menos individualizada que los anteriores, también se han visto muy afectados por la suspensión de la actividad presencial.*
- *Potenciar la función tutorial tanto en primaria como en secundaria, ya que así se facilitaría la detección de los problemas sociales y el establecimiento de vínculos afectivos con el alumnado y sus familias.*
- *Adaptar, compensar y revisar las competencias básicas y los aprendizajes fundamentales que no se han podido realizar debido a las circunstancias sobrevinidas durante la pandemia.*
- *Revisar y actualizar los contenidos de los currículos y su enseñanza, con el fin de que el alumnado adquiera los aprendizajes imprescindibles, que deberán estar en muy estrecha relación con las competencias básicas que se han de trabajar desde las diferentes áreas y materias.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 12 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



## Gobierno de La Rioja

- *Promover programas de refuerzo y apoyo (PROA, PROLECMA, PAEC) y otros programas de compensación para atenuar los desfases curriculares y la brecha educativa, digital y social.*
- *Profundizar en la personalización de los apoyos.*
- *Incluir el aprendizaje y manejo de las tecnologías como herramienta de uso habitual de todo el alumnado.*
- *Intensificar el apoyo psicoemocional en un momento en el que la existencia de grupos burbuja y la adopción de medidas sanitarias y de distanciamiento social complican la situación de este alumnado, viéndose muy afectado emocionalmente.*
- *Potenciar programas para favorecer la inclusión en educación secundaria. En esta etapa educativa se observa una gran brecha de desigualdad bien económica, afectivo-social o digital.*
- *Fomentar el trabajo en equipo.*
- *Impulsar la coordinación entre los centros de primaria y los de secundaria, así como entre todo el profesorado para desarrollar al máximo las capacidades del alumnado.*
- *Desarrollar medidas organizativas flexibles y específicas.*
- *Promover una evaluación formativa, diagnóstica, orientadora y continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las variables de contexto, tales como las situaciones socioeconómicas y culturales del alumnado.*
- *Necesidad de que se conozcan y se cumplan los protocolos de actuación.*

### Formación.

- *Asegurar la formación permanente especializada y actualizada de los Equipos de Orientación Educativa, del profesorado de PT, AL y del resto de los profesionales en relación con la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- *Fomentar la formación especializada y actualizada de todo el profesorado sobre la diversidad en las aulas y la inclusividad.*
- *Realizar jornadas de sensibilización con las familias.*
- *Facilitar cursos en metodologías y plataformas digitales tanto para el profesorado como para las familias.*

### Becas y ayudas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 13 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



## Gobierno de La Rioja

- *Contemplar un plan de inversión por parte de la Consejería de Educación, en concreto desde el departamento de atención a la diversidad para la protección de las familias más vulnerables.*
- *Solicitar al Ministerio de Educación que adelante el plazo de la convocatoria de sus becas para facilitar que las familias puedan solicitarlas.*
- *Ampliar la población objetivo a la que se dirigen las becas para necesidades específicas de aprendizaje, incluyendo otros diagnósticos que requieren intervención fuera del ámbito escolar*
- *Arbitrar medidas para que el alumnado pueda quedarse al comedor, aunque no tenga beca. El actual sistema no soluciona los problemas.*
- *Garantizar el comedor escolar durante todos los días lectivos.*
- *Establecer un nuevo sistema de gratuidad de libros que no excluya al alumnado que más lo necesita.*
- *Solicitar a servicios sociales que los niños y niñas de 0 a 17 años tengan un servicio de urgencias sociales ante cualquier sospecha de maltrato.*

### *Relaciones familia/escuela.*

- *Trabajar conjuntamente con las AMPAS.*
- *Fomentar la colaboración, la comunicación y el trabajo conjunto entre familia y escuela, porque la familia es un agente educativo de primer orden y fuente de aprendizaje.*
- *Asegurar el apoyo a las familias con medidas de conciliación, becas de formación, etc.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 14 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2021/0333666	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				